Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 235

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS (AD REFERENDUM 2018)" ID 339.380.

Asunción, 12 de febrero de 2018

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso b, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Honorable Cámara de Diputados, cuenta con el saldo presupuestario requerido para la referida contratación; y que el llamado es Ad Referéndum a la aprobación al Plan Financiero Institucional.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 **"Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2018)" ID 339.380.**

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 **"Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2018)" ID 339.380.**

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2018
GC/JM
Resadm235